

# ESPACIO ABIERTO

## LOS MEDIADORES NO EXISTIMOS

Ana Criado Inchauspé  
Presidenta de AMM y Mediadora

**Y**a lo aventuraba en el número anterior: por motivos que desconozco, nuestros políticos consideran que la mediación es como “coser y cantar”; en fin, cosa fácil, cosa de ponerse, de juntar a dos enfadados y hacerles ver que para qué se enfadan. Uno esforzándose para que sus alumnos entiendan, practiquen y se sientan seguros con no sé qué técnicas, y resulta que lo que único que tenía que enseñarles era a solicitar un seguro de responsabilidad civil. ¡Qué pena de cañas que no nos hemos tomado por entrenar y entrenar una mediación tras otra!

Ante todo permítanme que me disculpe por aprovecharme de mi condición de Directora Asociada para inaugurar este nuevo espacio de reflexión, Espacio Abierto, que se encuadra en el punto 8 de los requisitos de publicación de esta Revista: “Espacio de debate sobre políticas profesionales, opiniones, teorías y demás cuestiones de relevancia”. Mi intromisión en este espacio se debe a que necesito compartir con ustedes MEDIADORES, mis desasosiegos y preocupaciones para con nuestra profesión.

No sé si es el por el cansancio acumulado debido a la edad, al tiempo que llevo presidiendo la Asociación Madrileña de Mediadores, o a la cantidad de reuniones a las que he asistido, pero estoy harta de hablar de mediación. Les explico:

En muchos foros profesionales, jurídicos, psicológicos, centros, reuniones, seminarios, talleres, programas de televisión, artículos periodísticos, etc..., se habla de mediación, procesos de mediación, ley estatal de mediación etc. Esto está muy bien y nos beneficia, sin embargo por mucho que releo, agudizo el oído y pongo mis cinco sentidos en ello, jamás oigo nada sobre los mediadores. Por lo que estoy llegando a la triste conclusión de que para los organizadores de seminarios, talleres y encuentros, para la Administración local, autonómica y estatal, por no hablar de ciertos colegios profesionales, especialmente el de abogados, incluso entre nosotros mismos, LOS MEDIADORES NO EXISTIMOS. Y cuando digo que no existimos me estoy refiriendo a ese espacio que nos corresponde como profesionales debidamente cualificados que ejercen una actividad distinta a la de nuestras profesiones de origen. Perdón, hay que hacer una excepción: no existimos salvo para los centros de formación que durante años se han lucrado con cada promoción de alumnos soltando hordas de mediadores a la calle sin ningún futuro profesional.

Por poner un ejemplo, asistí el mes de enero pasado a una jornada organizada por el GEMME en el Consejo General del Poder Judicial. Después de escuchar a jueces, magistrados, secretarios judiciales, y demás profesionales que forman parte de la judicatura, he llegado a la conclusión de que la mediación existe, de que se está intentando implantar, de que nuestros magistrados apuestan por ella, de que en la judicatura española se están haciendo esfuerzos ingentes por darla a conocer, pero... LOS MEDIADORES NO EXISTIMOS. Durante las cinco horas que duró aproximadamente la sesión mencionada sólo se pronunció la palabra mediador tres veces. Como bien podrán imaginarse, el estatuto del mediador ni se rozó, y es curioso porque “aparentemente” los jueces están preocupados por nuestra formación (que no por nuestra profesión). Al final, a última hora, bastante tímidamente me levanté en medio de dichas personas tan versadas sobre mediación, y lo son, y me atreví a decir: “Soy mediadora, presido la Asociación Madrileña de Mediadores y he de decirles que los mediadores estamos muy preocupados por la ley estatal, estamos muy satisfechos por la evolución de la mediación en los juzgados, y estamos aquí para lo que necesiten. Nos estamos autorregu-

lando, vamos a publicar un código deontológico, y les tendemos la mano para crear una red entre ustedes y nosotros. Estaremos encantados de poder participar en cualquier proyecto que nos puedan proponer. Muchas gracias". Igual mi vanidad está un poco sobredimensionada últimamente (en estos momentos trabajo mucho mi autoestima, ya que debido a mi condición femenina y la generación a la que pertenezco, por la cuenta que me trae más me vale trabajármela), el caso es que esperaba que por lo menos alguno de ellos se acercara y me felicitara por nuestra labor o me preguntara por nuestras actividades, necesidades... no sé, algo. Es probable que a los magistrados, jueces y demás asistentes les chocara la intervención de una "intrusa" en las jornadas que sobre mediación se celebraron en la sede del Consejo General del Poder Judicial. Porque, al fin y al cabo, "sólo soy una mediadora" (¿qué es eso?) que preside la única asociación profesional de mediadores de este país, con 115 socios de toda España, que pagan su cuota religiosamente, y que sobrevive publicando una revista como ésta, organizando talleres para actualizar nuestra formación, difundiendo noticias, etc., únicamente con el ingreso de las cuotas de sus socios y a mucha honra.

Volvamos con los jueces: el caso es que estoy convencida de que mi mensaje no caló, y no caló no porque me expresara mal; no caló porque no me vieron, no me escucharon, no asimilaron el mensaje, porque a pesar de hablar de horas sobre la mediación, ¡¡¡LOS MEDIADORES NO EXISTIMOS!!!.

Queridos colegas, hemos perdido el protagonismo de nuestra profesión, el valor de la misma y sobre todo: el lugar que nos corresponde.

¿Y quién es el responsable de todo esto? NOSOTROS.

Nosotros y nadie más. Nosotros por hacer siempre una tibia defensa de nuestra profesión ante otros colegios profesionales. Nosotros porque todavía no nos atrevemos a vernos como profesionales independientes. Nosotros por no exigir nuestra presencia en los ámbitos que nos corresponden por derecho propio. Nosotros por no escribir, no protestar, no manifestarnos ante colegios profesionales que nos están aplastando. Nosotros por vernos antes como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc., y no definirnos como lo que somos: MEDIADORES.

Somos profesionales independientes. Somos los que obramos la magia de la mediación. Somos, después de las partes que intervienen en el proceso, y siempre detrás de ellas, los protagonistas de la mediación. Somos los que empatizamos, creemos en las personas que acuden a nuestras consultas, les empoderamos, y creamos un espacio seguro dónde se pueden expresar con seguridad y libertad. Actuamos con imparcialidad y objetividad. Equilibramos desequilibrios. Favorecemos la comunicación. En resumidas cuentas, conducimos, soportamos y creamos el proceso de mediación.

¿Y cómo lo hacemos? Con rigor, esfuerzo y profesionalidad. Es una profesión que se aprende, el mediador puede nacer, pero por regla general se debe hacer. Se hace con una formación de origen y recibiendo además una segunda formación rigurosa y especializada. No se puede ser mediador por una mera inscripción en un registro, ni por el aval de un seguro de responsabilidad civil a lo que, aparentemente, nos quiere reducir el Ministerio de Justicia en la Ley de Mediación y Arbitraje. No se es mediador únicamente cuando se realizan mediaciones intrajudiciales. Cuando una persona se autodenomina mediador, trabaja en ello y cobra por ello, debe ser un profesional debidamente formado. Desgraciadamente, cuando se nos forma, no se nos transmite ese orgullo, esa responsabilidad y el honor que supone ejercer una profesión como la nuestra.

Si queremos que se nos tenga en cuenta tenemos que empezar por valorarnos a nosotros mismos. Valorar nuestro trabajo y nuestra profesión. Olvidarnos de nuestra profesión / formación de origen. Tenemos que empezar a llamarnos MEDIADORES. Que todo el mundo se entere de que los MEDIADORES SÍ EXISTIMOS.

Les puedo garantizar que desde esta Asociación, ese es la meta que siempre nos hemos marcado, pero que a partir de este momento vamos a reforzar aun más nuestros esfuerzos<sup>1</sup>. Esta revista es el claro ejemplo de que lo que nos importa son los mediadores, las buenas prácticas y la divulgación de experiencias para poder seguir aprendiendo entre todos. Nuestro foro<sup>2</sup> pretende sondear la opinión de los mediadores, y tejer una red dónde todos nos comuniquemos. Nuestro listado de mediadores en nuestra página web es el claro ejemplo de una difusión de profesionales debidamente cualificados. Seguimos con la intención de publicar nuestro código deontológico que lleva tres años retocándose, con el fin de que todos nos podamos sentir reflejados en él. Vamos a seguir con talleres de formación continua para que todos podamos seguir enriqueciéndonos y evolucionando como profesionales. Estamos gestionando desde hace un tiempo un seguro de responsabilidad civil específico para mediadores. Si nos llega el presupuesto, nuestra intención es rodar un anuncio promocionando la figura del mediador profesional y difundirlo. Tenemos más ideas y muchos más proyectos, porque como bien dice Morgan Freeman, en su majestuosa interpretación de Nelson Mandela, en *Invictus*: “Soy el amo de mi destino. Soy el capitán de mi alma”. Este es el momento de hacernos amos de nuestra profesión, para ello podrán contar siempre con nosotros, con AMM porque los MEDIADORES SÍ EXISTIMOS.

---

#### <sup>1</sup> Estatutos de la Asociación Madrileña de Mediadores

Artículo 2º.- Fines

La asociación tiene como fines:

- 1.- Promocionar la figura del Mediador en la sociedad.
- 2.- Definir la profesión del Mediador y su marco de actuación.
- 3.- Proteger los Derechos y los Deberes de los Mediadores.
- 4.- Constituir el Código Deontológico de Mediación, marco regulador de la profesión en la Comunidad de Madrid.
- 5.- Promocionar, proteger y defender la Mediación como actividad profesional.
- 6.- Promover, realizar y difundir investigaciones científicas en el ámbito de la Mediación.
- 7.- Promover la divulgación e intercambio de información y buenas prácticas entre Mediadores acerca de las evoluciones en el contexto de la Mediación.
- 8.- Promocionar y divulgar los Centros de Formación de Mediación que reúnan los requisitos legalmente establecidos.

La asociación no podrá realizar cursos de formación homologados de mediadores. Asimismo, tampoco podrá concursar, ni contratar, con entidades públicas o privadas o análogos, ningún servicio de mediación.

<sup>2</sup> Foro para mediadores en funcionamiento desde este mes. Se puede acceder a él desde nuestra web: [www.ammediadores.es/foro](http://www.ammediadores.es/foro)